Visión: *ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 5/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós, en las oficinas de la UOC - 4° piso del edificio BCP, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021 - SERVICIO DE COURRIER INTERNACIONAL (SEGUNDO LLAMADO) - AD REFERÉNDUM – ID N° 395303".** ——————

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa y María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay. ——————————————————————————

Se deja constancia que, siendo las diez horas, hora límite establecida para la recepción de los Sobres – Ofertas, la Unidad Operativa de Contratación no cuenta con el número mínimo de ofertas conforme lo dispone la reglamentación vigente, sirviendo como prueba de lo expuesto la presente acta. ——————

Posteriormente, se solicitará una prórroga del llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019. ——

Concluye el Acto, siendo las diez horas y veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ——————————————————

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Yolanda González	**María Emilia Acha**
Jefa	Directora
Sección Contratación Directa	Unidad Operativa de Contratación

Misión: *Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.*